

## **ANTECEDENTES PARA CONSULTA CIUDADANA**

### **Actualización Zona de Interés Turístico (ZOIT) Isla Robinson Crusoe**

#### **¿Qué es una ZOIT?**

Corresponde a un territorio determinado que acuerda trabajar en conjunto y de forma coordinada para impulsar y proteger la actividad turística. Los principales actores de este territorio tales como el municipio, instituciones públicas y agrupaciones sociales, como cámaras de turismo y otras, identifican una imagen objetivo del territorio y proponen un plan de trabajo conjunto, donde se focalizan esfuerzos públicos y privados para el desarrollo de la actividad turística sustentable. Esto se realiza por medio de la elaboración participativa de un Plan de Acción, el que en palabras sencillas, es un plan de trabajo público-privado, donde se definen acciones concretas necesarias de desarrollar para mejorar la actividad turística, quienes son las instituciones que deberían estar involucradas, quienes se comprometen a realizar las gestiones en un plazo determinado para el logro de esta iniciativas o proyecto. De esta forma es posible ir avanzando en compromisos claros de las instituciones públicas, privadas y organizaciones como juntas de vecinos, asociaciones gremiales las que pueden postular a fondos o proyectos o lograr acuerdos para impulsar el turismo sustentable en su territorio. Es importante considerar en su Artículo N°17, la Ley 20.423 señala que “las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad”. Estas zonas ZOIT tienen un reconocimiento amplio ya que son declaradas por el Comité de Ministros del Turismo y reciben un decreto de declaratoria que acredita su condición.

#### **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ZOIT ROBINSON CRUSOE**

El día 4 de febrero del 2016, la “Asociación Gremial de Turismo Robinson Crusoe” presentó la ficha de postulación para la declaratoria de Zona de Interés Turístico (ZOIT) “Isla Robinson Crusoe: Una Aventura Inolvidable”, en representación de la municipalidad de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernandez y la Agrupación de Guías de Turismo y con el respaldo de otros actores vinculados a la actividad turística en la Comuna. Desde esa fecha, el proceso ha avanzado normalmente según lo establece el Reglamento que fija el procedimiento ZOIT (D.S. N° 172) del año 2012, superando

exitosamente varios procesos de consulta y pronunciamiento tanto de la Municipalidad y Sernatur. Por lo tanto, y tal como lo establece el Artículo N° 11 del reglamento ZOIT, corresponde en esta etapa desarrollar un proceso de consulta ciudadana vía web para el pronunciamiento público. Para ello este documento reúne aspectos generales de la propuesta de declaratoria ZOIT Isla Robinson Crusoe con el fin de recibir aportes y comentarios, los que serán debidamente respondidos y entregados como antecedentes y consideraciones para la construcción del Plan de Acción. Las fechas para cada etapa del proceso de consulta son:

**Fecha de Inicio: jueves, 20 octubre 2016**

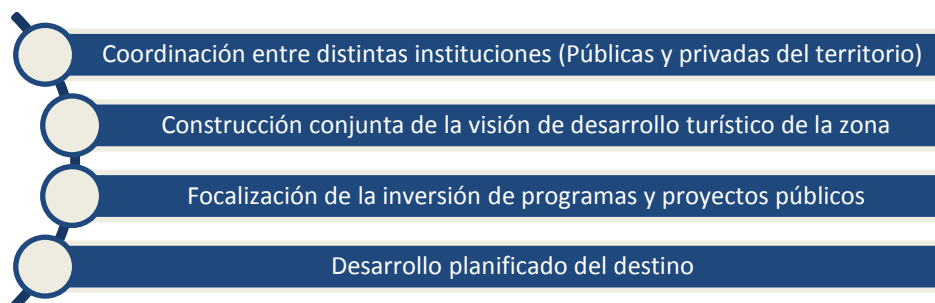
**Fecha de Término: viernes, 4 noviembre 2016**

**Plazo máximo de respuesta: viernes, 18 noviembre 2016**

Quienes quieran acceder a dicha información y pronunciarse podrán hacerlo a través de la página web de la Subsecretaría en el siguiente link [www.subturismo.gob.cl/](http://www.subturismo.gob.cl/) en el banner de consulta ciudadana.

## ¿Qué oportunidades ofrecen las ZOIT?

Una ZOIT cuenta con un equipo coordinador el cual reúne a distintas instituciones y la comunidad local para definir una visión y objetivos de lo que se desea para la zona propuesta y los organiza para dar cumplimiento a los compromisos de desarrollo turístico escritos en una Plan de Acción (Plan de Trabajo). En este Plan se podrá identificar y priorizar distintas acciones como proyectos, ordenanzas y otros con aportes públicos y privados que fomenten la actividad turística deseada, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios para enfrentar distintas problemáticas. Todo esto contribuirá a alcanzar un desarrollo sustentable del destino y alcanzar la visión de desarrollo propuesta de forma participativa por todo los interesados del territorio en materia turística.



## **1. Antecedentes de la Ficha de postulación de la propuesta ZOIT Isla Robinson Crusoe.**

Robinson Crusoe perteneciente al Archipiélago de Juan Fernández, posee variados sectores turísticos que provocan interés entre los visitantes, de ellos podemos mencionar: las rutas turísticas al interior del Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, las Cuevas de los Patriotas, Fuerte Santa Bárbara, las Balas del Crucero Alemán “Dresden”, las actividades deportivas marítimas, entre otros. Dentro de los atractivos gastronómicos se puede encontrar la langosta de Juan Fernández, producto único en su especie, capturada de manera artesanal por los pescadores. Existe en la isla una abundante flora y fauna endémica, partiendo desde la zona más árida hasta las más frondosas, estos paisajes se pueden conocer a través de diferentes circuitos, como: El Cerro Salsipuedes, Mirador de Selkirk, Plazoleta del Yunque, Cerro Centinela y Punta de isla, entre otros, desarrollándose diversas formas de turismo, tales como: turismo aventura y turismo de intereses especiales.

La oferta hotelera que existe actualmente en la isla es variada, donde se pueden encontrar diversos tipos de hospedaje turísticos, como: hostales, cabañas, lodge y residenciales, ubicados en diferentes zonas al interior de Bahía Cumberland.

Los principales actores públicos que participan del territorio a postular ZOIT son: I. Municipalidad de Juan Fernández, SERNATUR, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Capitanía de Puerto de Juan Fernández y Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Por el sector privado se encuentran: Turismo Robinson Crusoe Asociación Gremial, y Agrupación de Guías de Turismo.

Los actores involucrados en la postulación, poseen un alto grado de compromiso para el desarrollo sostenible del turismo local, los cuales en conjunto pueden llegar a crear y consolidar acciones significativas para la actividad turística local. Y como resultado han desarrollado una primera propuesta de imagen objetivo, definida de la siguiente manera: : “Ser un destino para turistas nacionales e internacionales de intereses especiales, aumentando el gasto y estadía promedio de los turistas, destacando sus características paisajísticas, gastronómicas y culturales y brindando un servicio de turismo de calidad y enfocado al equilibrio del desarrollo turístico sostenible”

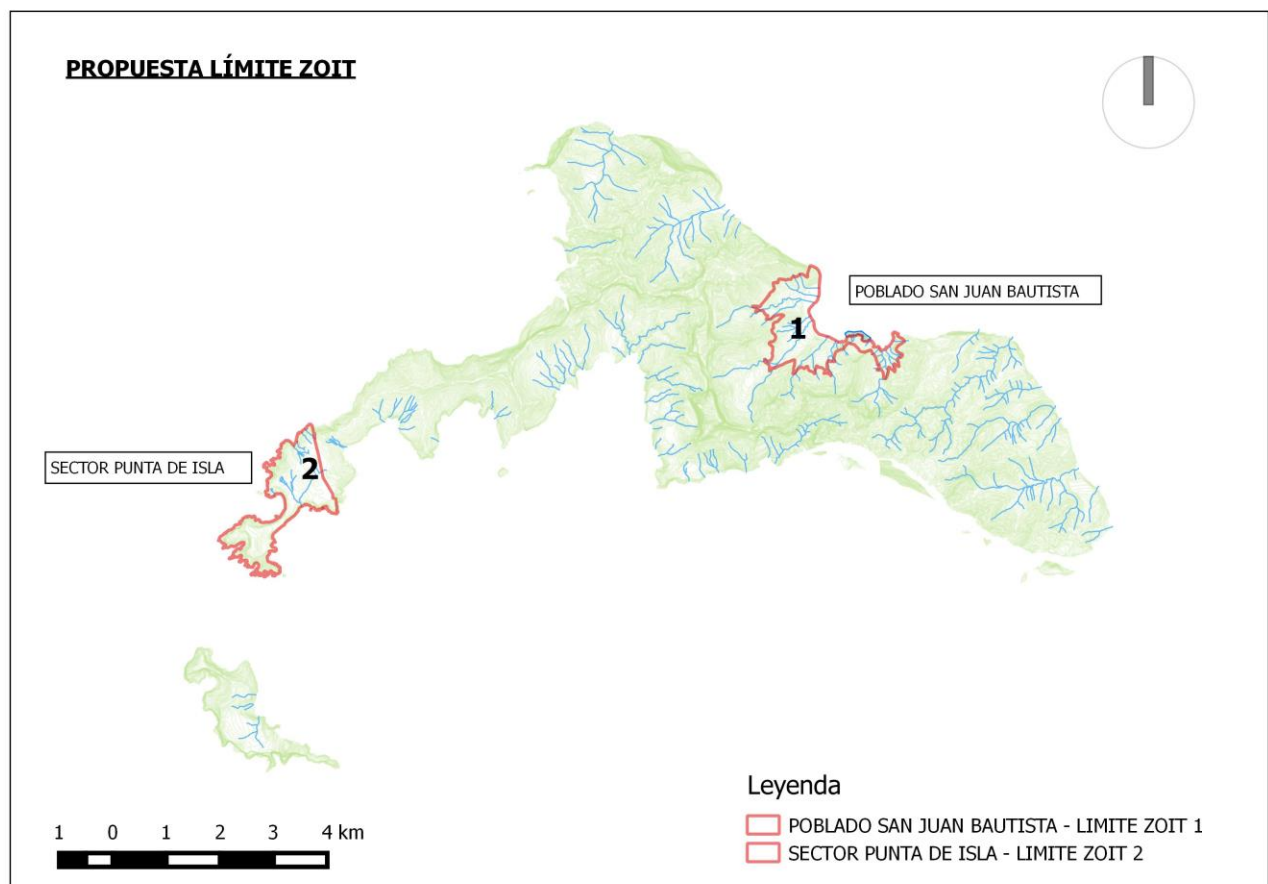
Dentro de las principales brechas que quiere abordar esta postulación están:

Registro de operadores de turismo

- Capacitación de la calidad de los servicios turísticos
- Participación en ferias turísticas nacionales e internacionales
- Actualización y difusión de promoción turística a través de diferentes medios de comunicación para aumentar el posicionamiento en el mercado global

- Mayor alianza con el sector privado local para coordinar y potenciar el desarrollo turístico.
- Establecer proyectos que colaboren a la difusión de la oferta turística a través de financiamiento público y privado
- Integrar las percepciones y opiniones de los empresarios turísticos en la planificación comunal de la administración pública.
- Mejoramiento de calidad de agua y abastecimiento de energías renovables
- Obtención de resolución sanitaria
- Mejoramiento, mantención y limpieza de atractivos históricos culturales
- Plan de Sistema de señalética Turística
- Habilitación de aéreas verdes con plantación de especies endémicas en espacios públicos
- Mejoramiento de accesos terrestres (rutas y senderos) y marítimos (muelles y desembarcaderos)

## Ubicación



## **Objetivo General**

Posicionar al destino Isla Robinson Crusoe Archipiélago Juan Fernández en el mercado nacional e internacional, incentivando a nuestro público objetivo a visitar la comuna. Así mismo, potenciar y dar puesta en valor a los recursos naturales y culturales que poseen características identitarias del territorio., estableciendo el desarrollo de la actividad turística como uno de los principales pilares de la economía local e incrementando a su vez la infraestructura turística, mejorando la calidad e innovando en los servicios turísticos. Finalmente, se proyecta desarrollar el turismo local de forma sostenible, participativa e inclusiva con el territorio insular.

## **Objetivos específicos a mediano plazo.**

- Integrar al capital humano de la oferta turística, técnicas actualizadas que vayan implementándose de manera permanente, entregando un servicio especializado de acuerdo al tipo de segmento específico que visite Robinson Crusoe.
- Potenciar los servicios turísticos en la zona, aplicando normas y certificaciones nacionales e internacionales.
- Conservar y mejorar los circuitos habilitados para realizar actividades de trekking y la infraestructura destinada para las actividades turísticas en general.
- Posicionar el destino en el mercado nacional e internacional. Ocupando herramientas de publicidad y marketing para fomentar los diferentes atractivos y actividades que se puedan conocer y realizar.
- Diversificar e innovar en el desarrollo de los productos turísticos.

## **Objetivos específicos a corto plazo.**

- Lograr la satisfacción necesaria que el cliente busca acorde a las experiencias entregadas. Uno de los propósitos es mejorar la calidad de los servicios estando en conocimiento de las nuevas tecnologías, actualizaciones y requerimientos, para poder competir en el mercado.
- Coordinar a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la gestión turística sostenible de los principales recursos naturales. Entregando informes sobre las entradas y salidas de los turistas que ingresen al parque y realizar mantenimientos a los senderos habilitados, integrando señaléticas con información necesaria para realizar los circuitos.
- Formar y profesionalizar al sector turístico que trabaja en la comunidad, fortaleciendo temas ligados a la calidad de los servicios, tecnologías y sustentabilidad. La importancia es crear nuevas fuentes de trabajo a los residentes locales, aprendiendo e integrando nuevas técnicas para la actividad turística local.
- Aumentar el gasto diario y estadía promedio que existe en la zona, mediante una ampliación de la oferta de productos y actividades recreacionales, manteniendo el equilibrio de desarrollo turístico sostenible presente en la isla.
- Orientar el desarrollo turístico que existe en la isla, hacia una demanda exclusiva donde las características estén enfocadas a grupos socioeconómico ABC1 interesados en conocer Robinson Crusoe, con el fin de que los servicios entregados sean acorde a los requerimientos.
- Incorporar nuevos avances en promoción y comercialización del destino a través de sus características diferenciadoras. Compitiendo de manera directa en el mercado nacional e internacional.

- Crear políticas de desarrollo turístico orientadas a la oferta y demanda, estableciendo parámetros en la ejecución de estas.
- Involucrar a los sectores público y privado en la gestión turística de la isla de forma activa y participativa.
- Disponer de infraestructura necesaria en el sector turístico local, cumpliendo con los requisitos básicos necesarios para poder optar a certificaciones enfocadas a la calidad del servicio.
- Mantener en óptimas condiciones los atractivos históricos y culturales, entregando folletería y paneles de información de los diferentes hitos turísticos en inglés y español, evitando desinformación en los turistas.